

Bogotá, 11 de junio de 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos

Asunto: Respuesta al Requerimiento formulado a través del Oficio No. 6843 del catorce (14) de abril de 2026 - Expediente No. SD2026/0006822.

Cordial saludo.

JUAN CAMILO OSSA SUÁREZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.870.540, actuando en mi calidad de **Representante Legal Principal** de la sociedad **EL BESO COMPANY S.A.S.**, sociedad comercial debidamente constituida, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. e identificada con NIT. 901.754.860 - 1, me permito **dar respuesta al requerimiento formulado por esta Delegatura a través del Oficio No. 6843** con fecha del catorce (14) de abril del 2026, con relación al Expediente No. SD2026/0006822, en los siguientes términos:

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS

PRIMERO: SOBRE LAS PRESUNTAS CONTRADICCIONES E INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN APORTADA.

En atención a este punto, en el que esta Delegatura solicitó indicar expresamente quién es el solicitante del signo pretendido **"El Beso"**, se aclara que quien figura como solicitante es la sociedad **EL BESO COMPANY S.A.S.** en cuyo nombre actúo en calidad de **Representante Legal Principal**, tanto en esta actuación como en todo el trámite relacionado con la solicitud del signo.

Como Anexo 1 se adjunta el **Certificado de Existencia y Representación Legal** de la sociedad **EL BESO COMPANY S.A.S.**, mediante el cual se acredita la calidad invocada.

SEGUNDO: SOBRE LA REIVINDICACIÓN DE COLORES.

En cumplimiento de lo solicitado por esta Delegatura, a continuación se realiza la reivindicación de colores del signo, identificados mediante el sistema de codificación **Pantone (PMS)**, como sistema estandarizado de identificación de color:

1. **Rojo**, correspondiente al código **Pantone 485 C**, presente en el elemento figurativo de los labios.
2. **Negro**, correspondiente al código **Pantone Black C**, presente en el trazo de los elementos denominativos y figurativos de la marca.
3. **Blanco**, correspondiente al código **Pantone White**, presente en el fondo del elemento figurativo y en el relleno del elemento denominativo.

Los colores descritos hacen parte integrante del signo, y se reivindican como elementos constitutivos del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 literal e) y 138 literal b) de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

TERCERO: SOBRE EL VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE TASA.

En atención a la solicitud de esta Delegatura de acreditar la calidad de microempresario invocada para justificar el pago de la tasa preferencial aplicable a micro, pequeñas o medianas empresas (Mipyme), como Anexo 2 se adjunta el **Certificado de ingresos y tamaño de la empresa** de la sociedad **EL BESO COMPANY S.A.S.**, documento que acredita su condición de Microempresa y que justifica la tasa preferencial cancelada al momento de la presentación de la solicitud del signo.

ANEXOS

Anexo 1: Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad solicitante, **EL BESO COMPANY S.A.S.**

Anexo 2: Certificado de ingresos y tamaño de la sociedad solicitante, **EL BESO COMPANY S.A.S.**

En los anteriores términos se da respuesta al requerimiento.

Cordialmente,



JUAN CAMILO OSSA SUÁREZ

C.C. No. 80.870.540

Representante Legal Principal

EL BESO COMPANY S.A.S.

NIT. 901.754.860 - 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 17:28:49

Recibo No. AB2555444

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25555444885AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: EL BESO COMPANY S.A.S

Nit: 901754860 1 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03732358
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 124 No. 7 35 Of 603
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: informacion.elbeso@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3144536147
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 124 No. 7 35 Of 603
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: informacion.elbeso@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3144536147
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 17:28:49

Recibo No. AB2555444

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25555444885AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de agosto de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023, con el No. 03018854 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EL BESO COMPANY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Sociedad es la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita. En general, la Sociedad tiene capacidad legal para realizar o ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones sin limitación alguna. Para la ejecución de su objeto social, la Sociedad podrá celebrar, suscribir o ejecutar cualquiera de los siguientes negocios: comprar, vender, permutar, arrendar inmuebles, adquirir y negociar derechos fiduciarios, suscribir contratos de leasing, mutuo, hipoteca. y en general, realizar toda clase de operaciones o negocios jurídicos relacionados con su objeto social sin limitación alguna: así podrá invertir en toda clase de bienes muebles o inmuebles, valores, tangibles o intangibles, de carácter civil o comercial, relacionados con su objeto social, proyectos, sociedades o establecimientos civiles, comerciales e industriales, todos ellos como activos fijos, salvo decisión expresa y en contrario de la Asamblea de Accionistas, para la obtención de rendimientos provenientes de los mismos, incluyendo pero sin limitarse a dividendos, arrendamientos o intereses. Parágrafo. La Sociedad puede servir como garante de sus propias obligaciones, así como de sus accionistas o de terceros, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 17:28:49

Recibo No. AB25555444

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25555444885AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá dos representantes legales principales quien se denominarán gerente o representante legal y podrán tener uno o varios suplentes, designados por la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente estará a cargo del manejo, administración y representación legal de la sociedad y tendrá las atribuciones y facultades propias del representante legal, en especial las siguientes; a) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. B) constituir apoderados judiciales o extrajudiciales. C) crear los empleos que juzgue necesarios y nombrar y remover a los empleados de la sociedad, salvo que esta función corresponda a la asamblea general de accionistas. Parágrafo primero. El gerente tendrá amplias atribuciones para celebrar cualquier acto o contrato a nombre de la sociedad. Parágrafo segundo. El suplente si nombrado, en caso de ausencia. Impedimento o imposibilidad del gerente, tendrá las mismas funciones y facultades del gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 17:28:49

Recibo No. AB2555444

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25555444885AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 31 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023 con el No. 03018854 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alexandra Maria Betancur Hoyos	C.C. No. 1037606350
Representante Legal	Juan Camilo Ossa Suarez	C.C. No. 80870540

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	5611
Actividad secundaria Código CIIU:	5590

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 17:28:49

Recibo No. AB2555444

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25555444885AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.234.446.522

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5611

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2025 Hora: 17:28:49

Recibo No. AB25555444

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25555444885AE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



CERTIFICADO

El suscrito contador público de la la sociedad **EL BESO COMPANY SAS** con NIT 901.754.860 certifica que la sociedad obtuvo ingresos operacionales por la vigencia fiscal 2025 por valor de \$ 1.351.449.552 - **Mil trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos M/L**

Se firma en la ciudad de Cartagena a los treinta (30) días de abril de 2026.

RAYNER ELÍAS QUINTANA MORENO
Contador Público
T.P. No. 113223-T